



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO

ACTA DE POSESION No: 196

En Bogotá, D.C. hoy **02 DIC. 2019** se hizo presente en el Despacho del Secretario General la Sra. **AMPARO QUINTERO CONDE** con el propósito de tomar posesión del cargo de **Profesional Especializado, Código 2028, Grado 15 de la Planta Global Dirección de Relaciones Comerciales del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.**

Para el cual fue designado (a) mediante Resolución No. **2169 de fecha 29 de noviembre de 2019** con carácter de **Encargo.**

El Secretario General, doctor Juan Carlos Rondón Avendaño, le tomó el juramento de rigor, por cuya gravedad el compareciente prometió cumplir y hacer cumplir la Constitución Política y las Leyes de la República y desempeñar fielmente los deberes del cargo.

El posesionado presentó el siguiente documento:

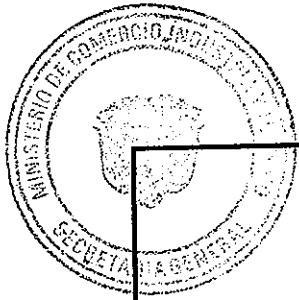
Cédula de Ciudadanía No. **52.378.458 de Bogotá**

Para constancia, se firma la presente acta por quienes intervinieron en la diligencia.

QUIEN DA POSESIÓN, _____

EL POSESIONADO, _____

TH-FM-012



República de Colombia



MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

RESOLUCIÓN 2169 DE

(29 NOV. 2019

"Por la cual se hace un encargo en un empleo de carrera administrativa"

EL MINISTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

En ejercicio de las facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 909 de 2004 y el Decreto 1083 de 2015

CONSIDERANDO

Que en la planta global de personal del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo existen algunos empleos vacantes de carrera administrativa, los cuales, teniendo en cuenta lo señalado en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, deben ser provistos a través de encargo de acuerdo con las necesidades del servicio.

Que en la Dirección de Relaciones Comerciales existen dos (2) empleos de **Profesional Especializado Código 2028 Grado 15** en la planta global que se encuentra vacante (Ref.:131-132).

Que para su provisión mediante encargo y atendiendo al procedimiento establecido en la guía para el otorgamiento de encargos del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el día 07 de octubre de 2019 se publicó la oferta de los empleos de **Profesional Especializado Código 2028 Grado 15 de la planta global, Dirección de Relaciones Comerciales**, a los servidores públicos que cumplen con la totalidad de requisitos establecidos en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004 y en estricto orden de mérito.

Que durante los cinco (5) días hábiles correspondientes a la publicación del empleo de **Profesional Especializado Código 2028 Grado 15 de la planta global, Dirección de Relaciones Comerciales**, se presentó reclamación por parte de la servidora pública Amparo Quintero Conde, a la cual se le dio respuesta afirmativa a sus inquietudes.

Que la servidora pública Sandra Carmen Elisa Castro Cruz primera en la lista, aceptó el encargo de **Profesional Especializado Código 2028 Grado 15 de la planta global, Dirección de Relaciones Comerciales**.

Que según correo del 14 de noviembre de 2019, la servidora pública Sandra Carmen Elisa Castro Cruz manifestó su decisión de: *"Mediante el presente retiro mi postulación para el cargo de profesional especializado, 2028-15, de la Dirección de Relaciones Comerciales"*.

Que la servidora pública Amparo Quintero Conde, aceptó el encargo en la oportunidad prevista y continúa en el orden de la población de encargo del presente empleo.

Continuación de la Resolución, "Por la cual se hace un encargo en un empleo de carrera administrativa"

Que el Grupo de Talento Humano certifica que la persona que se encarga en la presente Resolución cumple con el perfil, las habilidades, las competencias y los requisitos para desempeñar el empleo en el que se designa, conforme a lo dispuesto en el Manual Especifico de Funciones y Competencias laborales y el artículo 24 de la Ley 909 de 2004.

Que por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. – Encargar en el empleo de carrera administrativa en vacancia temporal, como se relaciona a continuación:

C.C. No.	NOMBRES Y APELLIDOS	NOMENCLATURA DEL EMPLEO TITULAR	NOMENCLATURA DEL EMPLEO DEL ENCARGO	TITULAR DEL EMPLEO EN EL QUE SE ENCARGA	DEPENDENCIA	ASIGNACIÓN BÁSICA
52378458	AMPARO QUINTERO CONDE	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2044- 05 (Ref.: 236)	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028- 15 (Ref.: 131)	MANUEL GUILLERMO CAMARGO VARGAS	DIRECCIÓN DE RELACIONES COMERCIALES	4.155.197

PARÁGRAFO 1: La vigencia del encargo de que trata el presente artículo corresponde a lo dispuesto en la Ley 909 de 2004 y sus decretos reglamentarios.

PARÁGRAFO 2: Una vez posesionado en el citado encargo, cuenta con cinco (5) días hábiles para realizar los trámites correspondientes a la entrega del cargo que se encontraba desempeñando y presentarse en el área donde se ubica el encargo.

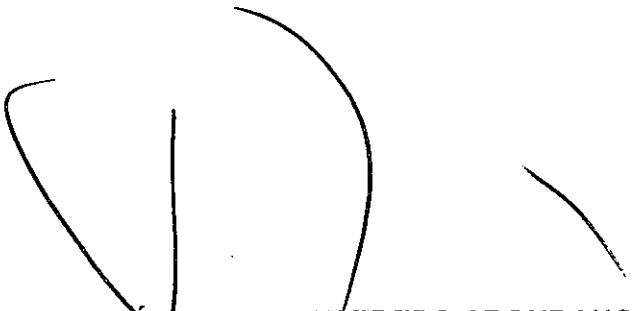
PARÁGRAFO 3: Una vez terminado el encargo, o en el evento que el servidor encargado renuncie al mismo, deberá retomar las funciones del empleo del cual es titular.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los 29 NOV. 2019

EL MINISTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO,


JOSE MANUEL RESTREPO ABONDANO

Proyectó: Cristhian Camilo Riaño Jiménez
Revisó: Alejandra Mogollón Bernal
Aprobó: Juan Carlos Rondon Avendaño